

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 MAYO 2005

Bloque F.U.P.; Y **VISTO** la nota presentada por la Legisladora Patricia PACHECO, Presidente del

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, a partir del día 31 de Mayo del corriente año, en su carácter de Presidente de Comisión N° 4 de Educación, a los efectos de participar de reuniones programadas con Diputados y Senadores Nacionales y Provinciales.

Que por ello corresponde la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 31/05/05 regreso 02/06/05) a nombre de la Legisladora Patricia PACHECO, Presidente del Bloque F.U.P, quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de asistir a reuniones programadas con Diputados y Senadores Nacionales y Provinciales todos ellos en el marco de la Comisión que preside la citada Legisladora, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la Legisladora Patricia PACHECO..

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 230 / 05

